

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN Nº 42/2018 (SESIÓN CNMY18/1B1A/12-1), DE APERTURA DE SOBRES 1

EXPEDIENTE: Servicio de limpieza de las dependencias de los Centros Servef de Formación de las provincias de Alicante y Valencia, dependientes de la Dirección General de Empleo y Formación del Servef, que incluye condiciones especiales de ejecución de carácter social y medioambiental.

Fecha y hora de celebración

10 de septiembre de 2018 a las 12:10 horas

Lugar de celebración

Sala de reuniones 8ª planta

Asistentes

PRESIDENTA

Dña. Adelaida Navarro Fernández, jefa del Servicio de Contratación y Gestión Administrativa y Patrimonial

SECRETARIO

D. Jaime Gayá Costa

VOCALES

D. Eduardo Estellés Chapa, Interventor Delegado adjunto en el SERVEF

Dña. Cristina Macías Martín, Abogada de la Generalitat

Dña. Lourdes Pérez Soler, en representación de la unidad proponente del contrato

Orden del día

Apertura y calificación administrativa sobres 1 expediente CNMY18/1B1A/12 - Servicio limpieza Centros Servef Formación provincias de Alicante y Valencia, que incluye condiciones de ejecución de carácter social y medioambiental

Se Expone

1.- Han concurrido a la presente licitación las siguientes empresas:

CIF: B73727349 ACTÚA, SERVICIOS Y MEDIO AMBIENTE, S.L. Fecha de presentación: 05 de septiembre de 2018 a las 17:52:05

CIF: B45540846 AEMA HISPÁNICA, S.L. Fecha de presentación: 05 de SEPTIEMBRE de 2018 a las 13:00:59

CIF: B91393728 AUXILIAR DE SERVICIOS SIERRA NORTE, S.L. Fecha de presentación: 06 de septiembre de 2018 a las 13:56:55

CIF: B29778651 BROCOLI, S.L. Fecha de presentación: 06 de septiembre de 2018 a las 12:33:15

CIF: B97426183 COSTA DE AZAHAR MES NET, S.L. Fecha de presentación: 05 de septiembre de 2018 a las 14:11:21

CIF: B26533257 ELEROC SERVICIOS, SL Fecha de presentación: 06 de septiembre de 2018 a las 11:32:37

CIF: A80241789 FERROVIAL SERVICIOS, S.A. Fecha de presentación: 06 de septiembre de 2018 a las 09:31:46

CIF: B10219913 FISSA FINALIDAD SOCIAL, S.L. Fecha de presentación: 06 de septiembre de 2018 a las 10:44:58

CIF: B54394598 GESTIÓN AMBIENTAL URBANA, S.L.U. Fecha de presentación: 05 de septiembre de 2018 a las 13:30:45

CIF: B03292588 LIMPIEZAS LUZ, S.L. Fecha de presentación: 06 de septiembre de 2018 a las 13:50:02

CIF: B13148465 LIMPIEZAS MANCHEGAS BECQUER, S.L. Fecha de presentación: 06 de septiembre de 2018 a las 14:07:19

CIF: B54193099 NETALIA SERVICIOS INTEGRALES, SL Fecha de presentación: 05 de septiembre de 2018 a las 10:57:40

CIF: A27178789 OHL SERVICIOS INGESAN, S.A. Fecha de presentación: 04 de septiembre de 2018 a las 13:59:35

CIF: B99383127 PUBLIC SERVICE ENTERPRISE, S.L. Fecha de presentación: 05 de septiembre de 2018 a las 12:50:40



CIF: B53429668 SERVICIOS INTEGRALES DE LIMPIEZA NET, S.L.U. Fecha de presentación: 06 de septiembre de 2018 a las 11:59:39

CIF: B14936926 SERVICIOS Y MANTENIMIENTOS MABRASER XI, S.L. Fecha de presentación: 05 de septiembre de 2018 a las 17:15:58

CIF: A79495503 SOLDENE, S.A. Fecha de presentación: 03 de septiembre de 2018 a las 15:20:13

CIF: B30365712 STV GESTIÓN, SL Fecha de presentación: 06 de septiembre de 2018 a las 13:34:58

2. Tras la revisión de la documentación aportada por los licitadores la mesa concluye lo siguiente:

Admitir a los siguientes licitadores:

CIF: B73727349 ACTÚA, SERVICIOS Y MEDIO AMBIENTE, S.L

En cuanto a esta empresa, se hace constar que si bien no ha aportado el Anexo III relativo al modelo de compromiso de constitución, o no, de una unión temporal de empresas, en el apartado A "Información sobre el operador económico" de la Parte II del Documento Europeo Único de Contratación presentado, la sociedad ha manifestado que la sociedad NO está participando en el procedimiento de contratación junto con otros operadores económicos, con lo que se tiene por cumplimentado el referido Anexo III en el sentido de que la empresa no concurre al presente procedimiento de licitación en unión temporal de empresas.

CIF: B45540846 AEMA HISPÁNICA, S.L.

En relación con dicha empresa, si bien en el Anexo II ha hecho constar erróneamente el objeto del contrato (hace referencia al servicio de limpieza de la dirección territorial del Servef de València), el número de expediente reseñado es correcto, por lo que la Mesa considera que el error padecido por la empresa es una mera errata que no requiere subsanación dado que es manifiesta la intención de la empresa de presentar proposición al presente procedimiento de contratación.

CIF: B91393728 AUXILIAR DE SERVICIOS SIERRA NORTE, S.L.

CIF: B29778651 BROCOLI, S.L.

CIF: B97426183 COSTA DE AZAHAR MES NET S.L.

CIF: A80241789 FERROVIAL SERVICIOS, S.A.

CIF: B10219913 FISSA FINALIDAD SOCIAL, S.L.

CIF: B03292588 LIMPIEZAS LUZ, S.L.

CIF: B13148465 LIMPIEZAS MANCHEGAS BECQUER, S.L.

CIF: B54193099 NETALIA SERVICIOS INTEGRALES, SL

CIF: A27178789 OHL SERVICIOS INGESAN, S.A.

CIF: B99383127 PUBLIC SERVICE ENTERPRISE, S.L

CIF: A79495503 SOLDENE, S.A.

CIF: B30365712 STV GESTIÓN, SL

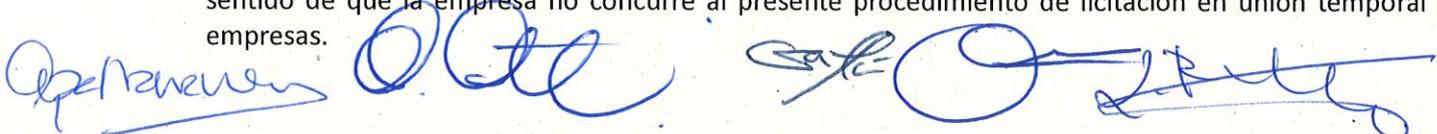
3. Admitir provisionalmente a las siguientes empresas, admisión que queda condicionada a que por las mismas se efectúen las subsanaciones que se detallan respecto de cada una de ellas:

- CIF: B26533257 ELEROC SERVICIOS, S.L.

- En cuanto al Lote 1, deberá subsanarse el Anexo II aportado dado que en el mismo se ha hecho constar que el compromiso por parte de la empresa de respetar el carácter confidencial de la información a la que tenga acceso con ocasión de la ejecución del contrato se extiende durante un plazo de dos años, cuando de conformidad con lo establecido en el artículo 133.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y en la cláusula 37.15 del Pliego Tipo de Cláusulas Administrativas Particulares para la adjudicación de contratos de servicios por el procedimiento abierto que rige la presente contratación, el deber de confidencialidad se mantendrá durante un plazo mínimo de cinco años.

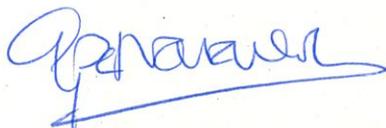
- Respecto al Lote 2, no se ha aportado el correspondiente Anexo II, por lo que deberá subsanarse dicho extremo.

Por otra parte, se hace constar que si bien no ha aportado el Anexo III relativo al modelo de compromiso de constitución, o no, de una unión temporal de empresas, en el apartado A "Información sobre el operador económico" de la Parte II del Documento Europeo Único de Contratación presentado, la sociedad ha manifestado que la sociedad NO está participando en el procedimiento de contratación junto con otros operadores económicos, con lo que se tiene por cumplimentado el referido Anexo III en el sentido de que la empresa no concurre al presente procedimiento de licitación en unión temporal de empresas.



- CIF: B54394598 GESTIÓN AMBIENTAL URBANA, S.L.U.
Deberá subsanarse el Anexo II aportado dado que en el mismo se ha hecho constar que el compromiso por parte de la empresa de respetar el carácter confidencial de la información a la que tenga acceso con ocasión de la ejecución del contrato se extiende durante un plazo de dos años, cuando de conformidad con lo establecido en el artículo 133.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y en la cláusula 37.15 del Pliego Tipo de Cláusulas Administrativas Particulares para la adjudicación de contratos de servicios por el procedimiento abierto que rige la presente contratación, el deber de confidencialidad se mantendrá durante un plazo mínimo de cinco años.
- CIF: B53429668 SERVICIOS INTEGRALES DE LIMPIEZA NET, S.L.U.
Deberá subsanarse el Anexo II aportado dado que en el mismo se ha hecho constar que el compromiso por parte de la empresa de respetar el carácter confidencial de la información a la que tenga acceso con ocasión de la ejecución del contrato se extiende durante un plazo de dos años, cuando de conformidad con lo establecido en el artículo 133.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y en la cláusula 37.15 del Pliego Tipo de Cláusulas Administrativas Particulares para la adjudicación de contratos de servicios por el procedimiento abierto que rige la presente contratación, el deber de confidencialidad se mantendrá durante un plazo mínimo de cinco años.
- CIF: B14936926 SERVICIOS Y MANTENIMIENTOS MABRASER XI, S.L.
El importe acumulado de los trabajos realizados en el año de mayor ejecución de las anualidades reflejadas en el Documento Europeo Único de Contratación aportado no alcanza la cantidad mínima exigida en el apartado de solvencia técnica para el Lote 1 del Anexo I (Cuadro de características), por lo que deberá subsanarse dicho extremo.

No habiendo más asuntos que tratar, por parte de la presidenta de la Mesa se da por finalizada la sesión a las 14:55 horas, firmándose la presente acta por todos los miembros asistentes, de lo que, como secretario, certifico.



La Presidenta



Vocal de la Intervención Delegada



Vocal de la Abogacía General



Vocal de la Unidad proponente



Secretario

